



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“2021 – AÑO DEL BICENTENARIO
DEL PASO A LA INMORTALIDAD
DEL HÉROE NACIONAL GRAL
MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES”

San José de Metán, 7 de julio de 2021

Expte. N° 1515/21

RES-SRMRF N° 51/21

VISTO:

La necesidad de reparar el vehículo a cargo de ésta Sede Regional, marca IVECO modelo Daily 2014, dominio OJJ916, y;

CONSIDERANDO:

Que el vehículo cuya reparación se impulsa se encuentra fuera de servicio, precisándose ponerlo en marcha para asegurar el cumplimiento de los fines logísticos a los que está destinado.

Que en virtud de la envergadura del daño se requirió un presupuesto a la empresa RANI SA, para lo cual resultó necesario realizar el desarme de piezas del vehículo, con el costo correspondiente, abonado según consta a fojas 2 a 11.

Que la obtención de otro presupuesto de reparación implicaría realizar un nuevo armado y desarme de dichas piezas, con el consecuente costo adicional que tal pedido conllevaría, sin constituir la reparación propiamente dicha, tornándose más oneroso para la Institución adoptar otro procedimiento de selección.

Que se solicitó al proveedor propuesto por la Dirección de Servicios Generales, la cotización sobre la reparación y la presentación de la documentación necesaria para evaluar la oferta, la que fue cumplida en el tiempo y modo establecido.

Que la afectación preventiva del crédito es realizada por la Administración central al momento de realizar la transferencia de fondos a la Sede, según consta en el documento OPNP 280/21, a Fs. 15, dichos fondos son posteriormente rendidos.

Que conforme a lo establecido en el artículo 25, inciso d), apartado 7 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y su Decreto Reglamentario N° 1.030/16, la contratación que se propicia se enmarca en la figura de Contratación Directa, por Adjudicación Simple por desarme, traslado o examen previo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“2021 – AÑO DEL BICENTENARIO
DEL PASO A LA INMORTALIDAD
DEL HÉROE NACIONAL GRAL
MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES”

Que a fojas 21, 21 vuelta y 22 obra Dictamen N° 20253 del Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad.

POR ELLO: y en uso de sus atribuciones;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO N° 1: Autorízase la convocatoria para contratación de un servicio de reparación del vehículo marca IVECO modelo DAILY 50 C16 PASO 3950 VIDRIADO, dominio OJJ916, bajo el régimen de Contratación directa por Adjudicación simple por desarme, traslado o examen previo, contemplada en el artículo N° 25 inc. d) ap. 7 del Decreto delegado 1023/01 y artículo 21 del Anexo al Decreto Reglamentario 1030/16.


ARTÍCULO N° 2: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares Anexo, conforme a lo normado en el artículo 11, inciso b) del Decreto Delegado N° 1.023/01.

ARTÍCULO N° 3: Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N° 04/2021 para la contratación de un servicio de reparación del vehículo marca IVECO, modelo DAILY, Dominio OJJ916, por Adjudicación Simple por desarme, traslado o examen previo.

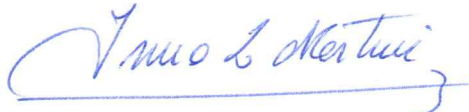
ARTÍCULO N° 4: Adjudicase la Contratación Directa N° 04/2021 a la oferta presentada por la empresa RANI S.A., por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 28/100 (\$ 274.336,28), por los motivos al exordio.

ARTÍCULO N° 5: El gasto que demande la presente contratación se imputará con cargo a la partida de Gastos de Funcionamiento del corriente ejercicio.

ARTÍCULO N° 6: Hágase saber y siga a Secretaría de Sede para conocimiento y demás efectos.


Prof. Rolando Vera
SEC. DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN-R° DE LA FRONTERA





Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA